



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
12 MAY 2017
NOTA N° 140
ENTRADA / SALIDA

N° 2368/17
11 de Mayo de 2017.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ley XVI - N° 46, la Resolución Municipal N° 158/17 *ad referendum* del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 158/17 se establece otorgar un incremento en los haberes básicos del personal de la Corporación Municipal, distribuidos de manera variable entre los meses de abril a diciembre de 2017.

Que es una política permanente de esta gestión municipal la adopción de medidas tendientes a preservar el nivel de los haberes del personal.

Que la administración de los recursos presupuestarios llevada adelante hasta la fecha, hace posible el incremento de los salarios.

Que de las conversaciones paritarias mantenidas entre el Departamento Ejecutivo Municipal y representantes del Sindicato de Empleados Municipales se ha acordado esta recomposición salarial.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 158/17 *ad referendum* del Honorable Concejo Deliberante que establece otorgar un incremento de los haberes básicos del Personal de la Corporación Municipal a liquidarse de la siguiente manera: 12% con los haberes básicos del mes de Abril, 2% con los haberes básicos del mes de junio, 2% con los haberes básicos del mes agosto, 2% con los haberes básicos del mes de septiembre, 2.2% con los haberes básicos del mes de octubre, 2% con los haberes básicos del mes de noviembre y 5% con los haberes básicos del mes de diciembre.

Art. 2º) La Resolución Municipal N° 158/17, forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 137/17 LETRA E
12 MAY 2017
ENTRADA / SALIDA

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Fragata 25 de Mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

ANEXO
LY 2368 - 17.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

09 MAY 2017

NOTA N° 133
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

12 MAY 2017

NOTA N° 140
ENTRADA / SALIDA

RESOLUCION:
RADA TILLY,

158 / 17

VISTO:

27 ABR 2017

La Ley Provincial de Corporaciones Municipales Nro. XVI – Nro. 46; y

CONSIDERANDO:

Que es política permanente de esta gestión municipal la adopción de medidas tendientes a preservar el nivel de los haberes del personal.

Que resulta indudable el incremento del costo de vida en nuestra región, por lo que deben implementarse acciones que protejan el poder adquisitivo de los salarios.

Que la sana administración de los recursos presupuestarios llevada adelante hasta la fecha hace posible el incremento de los mismos, en continuidad de la política antes mencionada.

Que en el marco de las negociaciones paritarias desarrolladas entre este Departamento Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Empleados Municipales se ha acordado el incremento que se establece por la presente resolución.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY
RESUELVE AD-REFERENDUM DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:**

Art.1°) DISPONER el incremento de los haberes básicos del personal de la Corporación Municipal en un todo de acuerdo con el Anexo I que se suscribe como parte integrante de la presente Resolución.

Art.2°) La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum" del Honorable Concejo Deliberante.

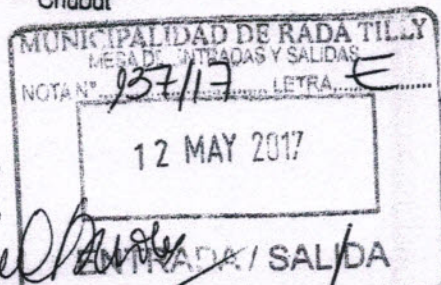
Art.3°) Tome conocimiento el Departamento de Personal, Tesorería y Secretaría de Hacienda sus efectos.

Art.4°) Refrendarán la presente Resolución los Señores Secretarios Municipales.

Art.5°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

Dr. RICARDO H. ALVAREZ
Secretario de Coordinación
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

LUIS EMILIO JUNCOS
INTENDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut



JORDANA DENISE BARONE
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut



Dr. JUAN JOSÉ RIVERO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

LILIAN JANETT GARCIA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Fragata 25 de Mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

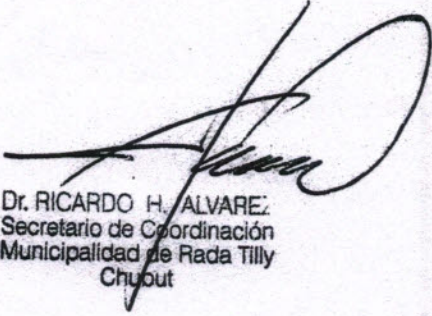
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
12 MAY 2017
NOTA N° 140
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
09 MAY 2017
NOTA N° 133
ENTRADA / SALIDA

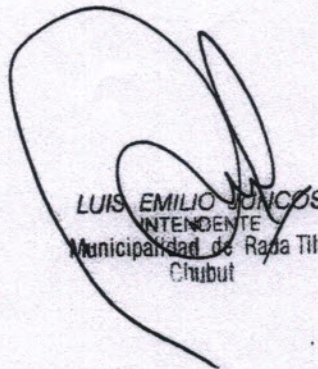
ANEXO I

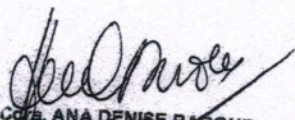
INCREMENTO HABERES BASICOS PERSONAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL

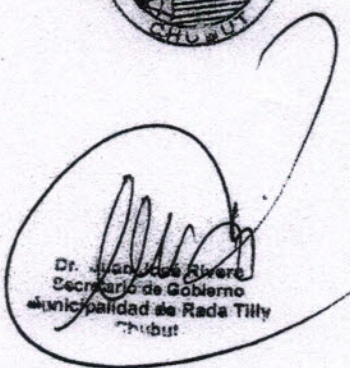
Mes	Incremento
Abril 2017	12%
Junio 2017	2%
Agosto 2017	2%
Septiembre 2017	2%
Octubre 2017	2.2%
Noviembre 2017	2%
Diciembre 2017	5%


Dr. RICARDO H. ALVAREZ
Secretario de Coordinación
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut




LUIS EMILIO JUNCOS
INTENDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut


COLS. ANA DENISE BARONE
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut


Dr. JUAN JOSÉ RIVERA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut


LILIAN VANETT GARCIA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 137/17 LETRA E
12 MAY 2017
ENTRADA / SALIDA